



*RESOLUCION No. DGC-000775
24 DE SEPTIEMBRE DE 2021*

**“Por la cual se modifica la Resolución No. DGC-000772 del 23 de septiembre de 2021
‘Por la cual se termina un encargo y se efectúan unos encargos’”**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA,**

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. SDH-000561 del 18 de diciembre del 2019, en concordancia con la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. DGC-000772 del 23 de septiembre de 2021, se encargó por el día 24 de septiembre de 2021 de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección del Talento Humano al servidor **JUAN DIEGO DÍAZ QUIÑONES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.372.286 quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en el despacho del Secretario Distrital de Hacienda.

Que en la misma resolución se encargo a partir del día 25 de septiembre de 2021 a la servidora **TANIA MARGARITA LÓPEZ LLAMAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.504.088, del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección del Talento Humano.

Que teniendo en cuenta que el día sábado 25 de septiembre de 2021 es día no hábil se hace necesario prolongar el encargo conferido al servidor **JUAN DIEGO DÍAZ QUIÑONES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.372.286, hasta el día 26 de septiembre de 2021, inclusive.

En consecuencia, se deberá encargar a partir del 27 de septiembre de 2021 a la servidora **TANIA MARGARITA LÓPEZ LLAMAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.504.088, del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección del Talento Humano, hasta que el empleo sea provisto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 2º de la Resolución No. DGC-000772 del 23 de septiembre de 2021 por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, el cual quedará así:

“Artículo 2º. Encargar desde el 24 de septiembre de 2021 y hasta el 26 de septiembre de 2021, inclusive, de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección del Talento Humano al servidor público **JUAN DIEGO DÍAZ QUIÑONES**,

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. DGC-000775
24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**“Por la cual se modifica la Resolución No. DGC-000772 del 23 de septiembre de 2021
‘Por la cual se termina un encargo y se efectúan unos encargos’”**

identificado con la cédula de ciudadanía 74.372.286 quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en el despacho del Secretario Distrital de Hacienda.

PARÁGRAFO. Mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, el servidor JUAN DIEGO DÍAZ QUIÑONES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.372.286 continuará de igual manera desempeñando las funciones del cargo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en el despacho del Secretario Distrital de Hacienda, del cual es titular.”

ARTÍCULO 2º. Modificar el artículo 3º de la Resolución No. DGC-000772 del 23 de septiembre de 2021 por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 3º. Encargar a partir del 27 de septiembre de 2021 y hasta que sea provisto el cargo, en el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección del Talento Humano a la servidora **TANIA MARGARITA LÓPEZ LLAMAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.504.088 quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en el despacho del Secretario Distrital de Hacienda.

PARÁGRAFO. Mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, la servidora TANIA MARGARITA LÓPEZ LLAMAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.504.088 se separará temporalmente de las funciones del cargo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en el despacho del Secretario Distrital de Hacienda, del cual es titular.”

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA
Directora de Gestión Corporativa

Aprobado por:	Juan Diego Díaz Quiñones – Subdirector del Talento Humano (E)	24/09/2021	
Proyectado por:	Luz Mireya Norato Luque - Contratista Subdirección del Talento Humano	24/09/2021	

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA